

CIRCULAR No. 4/2026

Cuernavaca, Morelos; quince de abril de dos mil veintiséis¹.

**PERSONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS, AUTORIDADES ELECTORALES, PARTIDOS POLÍTICOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL.
P R E S E N T E S.**

Asunto: Suspensión de labores.

De conformidad con lo dispuesto en el Acta de la Tercera Sesión Privada y los Acuerdos Generales número TEEM/ACG/01/2026 y **TEEM/ACG/03/2026**, de fechas ocho de enero y quince de abril, celebrados ambos por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, así como con fundamento en el artículo 325, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, se informa que el **día viernes diecisiete (17) de abril, en conmemoración a la creación del Estado de Morelos, se suspenderán las labores en el Tribunal Electoral del Estado de Morelos.**

En mérito de lo anterior, en el día antes mencionado, se **interrumpirán los términos y plazos legales** en los asuntos jurisdiccionales que se encuentran sustanciándose en este Tribunal y aquellos relativos a la interposición de un medio de impugnación ante el mismo, excluyendo de este supuesto aquellos que conforme al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos deban ser presentados ante diversa autoridad, previo a que este órgano jurisdiccional conozca de ellos, por lo cual, el día **viernes, diecisiete (17) de abril, la oficialía de partes de este Órgano Jurisdiccional se encontrará cerrada**, por lo que, no se recibirá documentación alguna, **reanudándose las labores el día lunes, veinte (20) de abril**, en el horario habitual.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente



Alfredo Javier Arias Casas
Magistrado Presidente



**PRESIDENCIA DEL
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS**



Alberto Domínguez Arias
Secretario General



**SECRETARÍA GENERAL
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS**

C.c.p. Magistrado Titular de la Ponencia Uno, Doctor Alfredo Javier Arias Casas. Para su conocimiento.
C.c.p. Magistrada Titular de la Ponencia Dos, Maestra Mariel Guadalupe Rodríguez Castañeda. Para su conocimiento.
C.c.p. Magistrado en funciones de la Ponencia Tres, Maestro Gabriel Enrique Pérez López. Para su conocimiento.
C.c.p. Directora Administrativa, Mtra. en D. F. y F. S. Erika Amezcua García. Para su conocimiento.
C.c.p. Contrator Interno, Licenciado Francisco Antonio Rueda Valentín. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo, Secretaría General.

¹ En adelante, todas fechas aquí mencionadas corresponden al año dos mil veintiséis, salvo referencia en contrario.